



# Resolución de Presidencia Ejecutiva

## Nº 079-2020-INACAL/PE

Lima, 30 de diciembre de 2020

### VISTO:

El Acuerdo N° 1 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, adoptado en la Sesión N° 027-2020, de fecha 29 de diciembre de 2020; la Nota N° 020-2020-INACAL/SCD del Secretario del Consejo Directivo; el Informe N° 158-2020-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 177-2020-INACAL/OAJ y la Nota N° 088-2020-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad – INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, que constituye Pliego Presupuestal y cuenta con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además, es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad, el cual tiene por finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad;

Que, el literal c) del artículo 14 de la citada Ley, establece que es función del Consejo Directivo aprobar las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL, incluyendo el plan operativo institucional, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, según lo dispuesto en el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que, por otro lado, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 13-2018/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional – PEI y el Plan Operativo Institucional – POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Firmado digitalmente por  
LY CARRUITERO Carlos  
Fernando FAU 20600283015  
soft  
Fecha: 2020/12/30  
10:01:43-0500  
Motivo:Doy V°B°

Firmado digitalmente por  
HUERTO VICTORIO Katherine  
FAU 20600283015 soft  
Fecha: 2020/12/30  
10:21:47-0500  
Motivo:Doy V°B°

Firmado digitalmente por MIRO QUESADA  
PONCE Javier Humberto FAU 20600283015 soft  
Fecha: 2020/12/30 11:17:55-0500  
Motivo:Doy V°B°

Que, el numeral 6.2 de la citada Guía establece que para contar con el POI Anual, la entidad con base en el POI Multianual toma la programación del primer año para realizar el proceso de ajuste de acuerdo con la priorización establecida y la asignación del presupuesto total de la entidad;

Que, mediante Informe N° 158-2020-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sustenta la propuesta de Plan Operativo Institucional (POI) 2021, para la aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 177-2020-INACAL/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021;

Que, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad en la Sesión N° 027-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprueba por unanimidad el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

Que, en tal sentido corresponde emitir el acto de administración mediante el cual se formalice el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del INACAL;

Con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad – INACAL; y la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificatorias;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Formalizar el acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Calidad, en la Sesión N° 027-2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba por unanimidad el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2.-** El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, podrá ser modificado y/o reformulado a propuesta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, conforme a la normativa vigente.

**Artículo 3.-** Los órganos del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, son responsables del cumplimiento de las metas, actividades y tareas contenidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del

 Firmado digitalmente por  
LY CARRUITERO Carlos  
Fernando FAU 20600283015  
soft  
Fecha: 2020/12/30  
10:01:43-0500  
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por  
HUERTO VICTORIO Katherine  
FAU 20600283015 soft  
Fecha: 2020/12/30  
10:21:47-0500  
Motivo:Doy V°B°

 Firmado digitalmente por MIRO QUESADA  
PONCE Javier Humberto FAU 20600283015 soft  
Fecha: 2020/12/30 11:17:55-0500  
Motivo:Doy V°B°



## Resolución de Presidencia Ejecutiva

INACAL y deberán informar trimestralmente a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre su cumplimiento, para los fines de evaluación.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

**Artículo 5.-** Disponer la publicación de la presente resolución y su anexo en el Portal Institucional del INACAL ([www.inacal.gob.pe](http://www.inacal.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



Firmado digitalmente por GALVEZ CASTILLO  
Margarita Clara FAU 20600283015 soft  
Fecha: 2020/12/30 11:43:17-0500  
Motivo: Soy el Autor del Documento

**M. CLARA GÁLVEZ CASTILLO**  
**Presidenta Ejecutiva**  
**Instituto Nacional de Calidad**

Firmado digitalmente por  
LY CARRUITERO Carlos  
Fernando FAU 20600283015  
soft  
Fecha: 2020/12/30  
10:01:43-0500  
Motivo:Doy V°B°

Firmado digitalmente por  
HUERTO VICTORIO Katherine  
FAU 20600283015 soft  
Fecha: 2020/12/30  
10:21:47-0500  
Motivo:Doy V°B°

Firmado digitalmente por MIRO QUESADA  
PONCE Javier Humberto FAU 20600283015 soft  
Fecha: 2020/12/30 11:17:55-0500  
Motivo:Doy V°B°



**INACAL**  
Instituto Nacional  
de Calidad

# **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI ANUAL 2021 DEL INACAL**

**San Isidro - 2020**

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	3
I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	4
1.1. Lineamientos.....	4
1.2. Valores Institucionales.....	4
1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad.....	5
II. BASE LEGAL:.....	6
III. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI).....	7
V. ACTIVIDADES OPERATIVAS.....	9
5.1. Dirección de Normalización (DN).....	9
5.2. Dirección de Acreditación (DA).....	10
5.3. Dirección de Metrología (DM).....	10
5.4. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE).....	11
5.5. Oficina de Estudios Económicos (OEE).....	11
5.6. Presidencia Ejecutiva (PE).....	12
5.7. Consejo Directivo (CD).....	12
5.8. Gerencia General (GG).....	13
5.9. Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC).....	13
5.10. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).....	14
5.11. Oficina de Administración (OA).....	14
5.12. Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH).....	14
5.13. Equipo Funcional de Abastecimiento (EFA).....	15
5.14. Equipo Funcional de Contabilidad (EFC).....	15
5.15. Equipo Funcional de Tesorería (EFT).....	15
5.16. Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI).....	16
5.17. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ).....	16
5.18. Órgano de Control Institucional (OCI).....	17
5.19. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI).....	17
5.20. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP).....	17
VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021 .	18
VII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2021.....	19



## PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021 INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

### PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2021 del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) constituye un documento de gestión de corto plazo que contiene la programación de las actividades operativas elaboradas sobre la base de los objetivos y acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, así como a los lineamientos estratégicos de la Política Nacional para la Calidad y al indicador de Índice de Infraestructura de la Calidad del PESEM 2017-2023 del Ministerio de la Producción, con la finalidad de fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad en los tres niveles de gobierno y el fomento de la oferta de servicios vinculados a la Infraestructura de la Calidad para atender sus necesidades en esta materia.

En este marco, se elabora el presente documento que asegura la consistencia del POI con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2021, realizada según las disposiciones establecidas en el numeral 6.2 “Elaboración aprobación del POI” de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019-CEPLAN/PCD, de fecha 25 de marzo de 2019, que señala que el POI anual debe tomar como base la programación multianual para el primer año, ajustándola conforme a la asignación presupuestaria aprobada para la entidad, así como la estructura de contenido mínimo para el POI.

En ese sentido, para la aprobación del POI 2021 del pliego 0244 – INACAL, se solicitó a las Direcciones y Oficinas revisar sus metas programadas y según su priorización realizar el ajuste y/o validación conforme a la asignación presupuestaria total de S/ 28 103 433, acumulado por toda fuente de financiamiento, según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2021 del INACAL, conforme a lo aprobado en el Anexo 5 “Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Pliegos del Gobierno Nacional a nivel de productos, proyectos y actividades” de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, por lo que se ha revisado y consolidado la información proporcionada logrando un equilibrio entre la asignación de los recursos y de las acciones o actividades prioritarias.

Es necesario señalar que el PIA del INACAL aprobado para el año 2021, implica una significativa reducción respecto a lo previsto en la programación para el próximo año, lo cual tiene como su principal causa los efectos ocasionados en la economía nacional por la pandemia Covid-19 y las consecuentes medidas de aislamiento social y emergencia sanitaria dispuestos por el Poder Ejecutivo desde el mes de marzo – 2020.

## I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

En concordancia con las Políticas Nacionales, la Política General de Gobierno al 2021, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2023 del Sector Producción y en virtud de las funciones del INACAL, se establece la siguiente política institucional que orienta nuestra labor:

“Promover el uso de la Infraestructura de la Calidad, para contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas y al bienestar de la ciudadanía, generando una cultura de la calidad en el país. Para lo cual el INACAL fortalecerá su Sistemas de Gestión de la Calidad, de Seguridad de la Información y de Control Interno; orientado a un enfoque de resultados y a la mejora continua”.

### 1.1. Lineamientos

Los lineamientos que orientan la gestión para la implementación de la política institucional se encuentran relacionados con el fortalecimiento institucional, la articulación de los servicios que se brindan y la ampliación de la oferta de servicios.

- a) Fortalecer el desempeño institucional a través de la articulación interna de los órganos de línea y apoyo para impulsar el logro de los objetivos institucionales.
- b) Articular con las entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, entidades privadas y la academia a nivel nacional.
- c) Promover la cultura de la calidad en el país y fomentar un mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (normalización, acreditación y metrología).
- d) Gestionar los procesos institucionales orientándolos al enfoque por resultados y a la simplificación administrativa permanente a través de la automatización de los procesos de gestión y comunicación.
- e) Mantener el Sistema Integrado de Gestión asegurando un servicio de calidad al usuario.
- f) Ampliar y diversificar la oferta de servicios de la Infraestructura de la Calidad, orientada a la demanda.

### 1.2. Valores Institucionales

El INACAL y sus colaboradores se encuentran alineados a los deberes y principios éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública y de la Política de Calidad Institucional. Tomando en cuenta este marco, los valores institucionales<sup>1</sup> del INACAL se enuncian a continuación.

- a) **Excelencia:** Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.
- b) **Integridad:** Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
- c) **Respeto:** Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.

<sup>1</sup> Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba los valores institucionales

- d) **Trabajo en equipo:** La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
- e) **Aprendizaje continuo:** Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

### 1.3. Criterios de calidad y de seguridad de la información que rigen en la entidad<sup>2</sup>

- a) **Oportunidad:** Asegurar plazos razonables y convenientes de entrega de servicios, para alcanzar los objetivos y la satisfacción de los usuarios.
- b) **Confiabilidad:** Servicios consistentes, basados en procesos estandarizados que generan seguridad y garantía para los usuarios, alineados principalmente a normas y buenas prácticas internacionales.
- c) **Imparcialidad:** Servicio con criterio de justicia, basado en decisiones objetivas, sin influencias y con propósito en el interés público.
- d) **Competencia Técnica:** Servicios realizados por personal calificado requerido para garantizar un óptimo desempeño y reconocido con competencias específicas suficientes.
- e) **Predictibilidad:** Decisiones sustentadas en criterios conocidos y difundidos, que hacen predecibles nuestros servicios y procesos, para brindar seguridad a los usuarios.
- f) **Accesibilidad:** Servicios orientados a la demanda, promoviendo su disponibilidad y facilidad de contacto a nivel nacional.
- g) **Confidencialidad:** Asegurar que la información no esté disponible y no sea revelada a personas no autorizadas.
- h) **Integridad:** Garantizar que la información no sea alterada ni modificada durante su proceso, transmisión y almacenamiento.
- i) **Disponibilidad:** Garantizar que la información sea accesible y utilizable ya sea por petición de una entidad autorizada o por requerimiento de usuarios externos.

---

2

- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2015-INACAL/PE, se aprueba la Política de Calidad Institucional  
- Política del Sistema Integrado de Gestión, aprobada por Presidencia Ejecutiva en marzo 2018.

## II. BASE LEGAL:

1. Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
2. Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
3. Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
4. Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
5. Decreto Supremo N° 009-2019-PRODUCE, que aprueba la Sección Única del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad.
6. Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, aprobado por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.
7. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD, aprueba la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional el 25.03.2019, en el numeral 6 “Plan Operativo Institucional – POI” establece la programación multianual de las actividades operativas e inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI definidas en el PEI por un periodo no menor de tres años.
8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2020-INACAL/PE, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2019-2023 del INACAL.
9. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2020-INACAL/PE, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del INACAL.

## III. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión de la institución define la razón de ser de la entidad en el marco de la visión del sector, considerando las competencias y funciones establecidas en su ley de creación; y según los criterios de la modernización del Estado:

***“Desarrollar los servicios de la Infraestructura de la Calidad y promover su uso por las entidades públicas, privadas y la academia; de manera confiable, accesible y con competencia técnica”.***

#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)

En el marco de las funciones del INACAL y de la declaración de la política institucional, se han definido tres (3) objetivos estratégicos institucionales (OEI), que responden al rol fundamental de la institución y a los lineamientos establecidos en el Eje 3 “Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible” de la Política General de Gobierno al 2021<sup>3</sup>; los que se encuentran vinculados al objetivo estratégico 1 del PESEM 2017-2023<sup>4</sup> del sector “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”. Asimismo, se han considerado dos (2) objetivos estratégicos institucionales (OEI), orientados a fortalecer la gestión institucional e implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.

Sobre el particular, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2019-INACAL/PE, contiene 5 Objetivos Estratégicos Institucionales y 9 Acciones Estratégicas Institucionales que están orientados a fortalecer el Sistema Nacional para la Calidad y la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor. Además, el INACAL se encuentra comprometido a contribuir a que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan obtener productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, e incorporar en la ciudadanía el concepto de la calidad como un derecho de todos.

En ese sentido, el INACAL en el PEI ha previsto para el periodo 2019-2023, continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad ejerciendo su rol articulador como ente rector de la calidad en el país, y como conductor del Sistema Nacional para la Calidad, desarrollando acciones estratégicas que se encuentren alineadas conforme a lo establecido en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC-OMC) y que respondan a las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dando especial énfasis a la ampliación y uso de los servicios IC, a fin de generar el cambio en los actores vinculados con la producción, el comercio nacional e internacional.

A continuación, se describe los objetivos estratégicos institucionales:

##### **OEI.01 Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas.**

Este objetivo estratégico se vincula a las competencias del INACAL por el lado de la oferta de los servicios de Infraestructura de la Calidad que adoptan las entidades públicas y privadas. A través del INACAL se prestan los servicios de Infraestructura de la Calidad en acreditación (evaluaciones a los OEC), metrología (servicios de calibración y la autorización a las unidades de verificación metrológica), normalización (normas técnicas peruanas) y la capacitación de profesionales y técnicos en materia de Infraestructura de la Calidad. Con las acciones estratégicas se busca incrementar la adopción de estos servicios, los que contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas y da soporte a las entidades públicas en sus funciones de control y vigilancia a nivel nacional.

<sup>3</sup> Decreto Supremo N°056-2018-PCM del 24 de mayo de 2018

<sup>4</sup> PESEM del Sector Producción 2017-2023 aprobada con Resolución Ministerial N° 200-2020-PRODUCE

## OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.

El segundo objetivo incide directamente en la función rectora del INACAL. El incremento del uso de los servicios de IC constituye todo un desafío para los próximos años. Por ello, el INACAL promoverá el mayor uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en las empresas privadas a través de intervenciones que busquen cerrar las brechas de calidad en las cadenas de valor que el Sector Producción viene priorizando.

## OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.

Este objetivo responde al segundo eje “Cultura para la calidad” de la Política Nacional para la Calidad, a través del cual se viene impulsando la demanda de bienes y servicios de calidad, con lo cual las empresas produzcan y el Estado exija los requisitos mínimos de seguridad y protección al consumidor y al medio ambiente.

## OEI 04: Fortalecer la Gestión Institucional

Este objetivo se plantea en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada con Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, y se expresa en la implementación de acciones eficaces y eficientes que conlleven a un aumento en el índice de efectividad de la modernización de la gestión institucional del INACAL.

## OEI 05: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL

Este objetivo se plantea en el marco del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres, donde se define el Riesgo de Desastre como la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.

En el cuadro N° 1 se muestra el orden de prioridades a nivel de Objetivos y Acciones estratégicas institucionales, las que reflejan el quehacer de la institución están según orden de prioridades, vinculados a la Política General de Gobierno, tal como se muestra:

**Cuadro N° 01**  
**Acciones Estratégicas Institucionales priorizadas por Objetivos Estratégicos Institucionales**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
1	OEI.01	Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con Infraestructura de la Calidad por parte de las entidades públicas y privadas	Eje 3 Lin 3.4	1	AEI.01.01	Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC).	Eje 3 Lin 3.4
				2	AEI.01.02	Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas.	Eje 3 Lin 3.4
				3	AEI.01.03	Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas.	Eje 3 Lin 3.4

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG
	Código	Descripción			Código	Descripción	
				4	AEI.01.04	Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos.	Eje 3 Lin 3.4
2	OEI.02	Incrementar el uso de los servicios de la IC a nivel nacional por parte de las entidades privadas.	Eje 3 Lin 3.4	1	AEI.02.01	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas.	Eje 3 Lin 3.4
				2	AEI.02.02	Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	Eje 3 Lin 3.4
3	OEI.03	Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	Eje 3 Lin 3.4	1	AEI.03.01	Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano.	Eje 3 Lin 3.4
4	OEI.04	Fortalecer la Gestión Institucional	Eje 2 Lin 2.2	1	AEI.04.01	Gestión institucional, eficaz, eficiente y moderna del INACAL.	Eje 2 Lin 2.2
5	OEI.05	Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL.	Eje 2 Lin 2.2	1	AEI.05.01	Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL.	Eje 2 Lin 2.2

Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 047-2020-INACAL/PE

## V. ACTIVIDADES OPERATIVAS

Las actividades operativas se vinculan a los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 del INACAL; a continuación, se detalla por cada dirección de línea y/o oficina del INACAL.

### 5.1. Dirección de Normalización (DN)

La Dirección de Normalización es la autoridad competente en el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios establecidos para un uso común y repetido, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los obstáculos innecesarios al comercio y facilitando la transferencia tecnológica.

En el año 2021, se elaborará 550 NTP entre nuevas y ratificadas orientadas a la demanda de los sectores público y privado de acuerdo al Plan Estratégico de Normalización, priorizándose las normas referidas a salud, industrias manufactureras, gestión, medio ambiente, energía, hidrocarburos, alimentos, construcción, transporte y agricultura. Además, se continuará articulando con el Ministerio de la Producción a través de Compras MYPERú, mediante la inclusión de NTP en los expedientes técnicos de los productos y la ampliación del número de NTP referenciadas en las fichas técnicas de la Central de Compras del Estado Perú Compras.

Las actividades de difusión y capacitación en materia de normalización que se efectuarán son: jueves de normalización, capacitación en Normas Técnicas Regionales, entre otros, los cuales se brindará n de manera presencial y virtual.

Para el año 2021, se tiene un presupuesto asignado por el monto de S/ 2 632 852.

## 5.2. Dirección de Acreditación (DA)

La Dirección de Acreditación es la instancia competente para administrar la política y gestión de la acreditación, la acreditación es el reconocimiento formal de la competencia técnica, que recibe un OEC, para verificar que cumpla con las normas y directrices internacionalmente reconocidas.

En el 2021, se mantendrán vigentes las membresías en los Organismos Internacionales en materia de Acreditación (Foro Internacional de Acreditación - IAF, Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios - ILAC, Cooperación Interamericana de Acreditación - IAAC); a la vez, se prevé realizar sesiones del Comité Permanente de Acreditación (CPA), una Auditoría Interna con ISO / IEC 17011.

Según los recursos presupuestales asignados se tiene previsto realizar 584 evaluaciones a los OEC (343 laboratorios, 196 organismos de inspección, 18 organismos de certificación, nuevos organismos, ampliación para nuevos alcances), quienes solicitan el servicio en función a lograr una ventaja competitiva y de diferenciación frente a otros OEC en el mercado o para servir de apoyo para la vigilancia y fiscalización de los Reglamentos Técnicos de los Organismos Reguladores y/o facilitar el comercio exterior.

Respecto a las supervisiones inopinadas se tiene programadas 50 supervisiones que se desagregan en: 28 supervisiones a laboratorios, 18 organismos de inspección y 4 organismos de certificación, a pesar de que las supervisiones responden a un análisis de riesgo que podría involucrar la salud, seguridad y medio ambiente, por ello no se ha programado supervisar los laboratorios de calibración para no afectar directamente los niveles de riesgo considerados.

Se culminará con el desarrollo del esquema de Gas efecto invernadero y el desarrollo del alcance Proveedores de ensayos de aptitud (17043). Asimismo, se promoverá los servicios de acreditación en empresas interesadas en formar parte de los Organismos de Evaluación de la Conformidad acreditados, a través de 04 eventos de difusión.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 3 756 525.

## 5.3. Dirección de Metrología (DM)

La Dirección de Metrología está encargada de las mediciones por medio de diferentes aparatos e instrumentos de medición que se realizan en los laboratorios a través de pruebas y ensayos que permiten determinar la conformidad con las normas existentes de un producto o servicio, con el fin de asegurar la exactitud de precisión de las mediciones que los fabricantes realizan a los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.

El año 2021 por los insuficientes recursos se tiene programados 6991 servicios de calibración y brindar asistencia técnica a 9 empresas industriales en el marco del programa SAMI, así como mantener las membresías plenas vigentes (Oficina Internacional de Pesos y Medidas – BIPM, Organización Internacional de Metrología Legal – OIML, la Conferencia Nacional de Estándares de Laboratorios – NCSLI), Sistema Interamericano de Metrología (SIM) y Asia Pacific Legal Metrology Forum (APLMF) y la participación en asambleas y foros internacionales.

Asimismo, se ha previsto desarrollar acciones de metrología legal: (i) Normas Metrológicas Peruanas; (ii) Seguimiento del control metrológico de instrumentos de medición (UVM); (iii) Verificación de balanzas en mercados; (iv) Capacitación sobre control metrológico de instrumentos de medición en sectores y/o departamentos.

Para el año 2021, la Dirección de Metrología tiene un presupuesto asignado por el monto de S/ 6 549 151.

#### **5.4. Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE)**

La Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad ha previsto para el 2021 continuar con la implementación de la Política Nacional para la Calidad teniendo como objetivo impulsar, desarrollar y aplicar servicios integrados de la Infraestructura de la Calidad (IC) que contribuyan con la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de bienes y servicios, el bienestar de la población y la sostenibilidad ambiental, de sectores identificados con potenciales ventajas competitivas.

En el año 2021, se prevé promover el uso de los servicios IC en entidades reguladoras o fiscalizadoras, tales como: MTC en sus procedimientos de control y vigilancia de los Centros de Inspección Vehicular; en el marco de la MP 6.8 de la PNCyP incluir la IC en el INS, SANIPES, SENASA-MINAGRI, PRODUCE, MINEM; en el MINAM en sus procedimientos para ser utilizados en el monitoreo de los ECA de agua y aire, promoviendo la acreditación y uso (ISO 14065 Gases de efecto invernadero); y en el MINSa asegurando la calidad de los resultados clínicos en los laboratorio.

Se ha programado desarrollar iniciativas para el mejoramiento de la competitividad en las cadenas de valor de la tara, la castaña, el café y el cacao. Asimismo, se ha previsto ejecutar intervenciones en favor de las MIPYME manufactureras y de madera que permitan promover el uso de la IC. En cuanto a capacitaciones, se dictarán cursos dirigidos a los profesionales, técnicos y gestores de la Infraestructura de la Calidad, así como cursos para las MIPYME (31 cursos), en materia de normalización, acreditación y metrología.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 1 457 076.

#### **5.5. Oficina de Estudios Económicos (OEE)**

La Oficina de Estudios Económicos es el órgano encargado de brindar asesoría a la Alta Dirección y a las dependencias del INACAL en asuntos relacionados con las investigaciones y estudios de impacto de las variables macroeconómicas y sectoriales.

En el año 2021, se tiene programado continuar con la elaboración de estudios en: (i) Estimación de las brechas de infraestructura de la calidad para la vigilancia de la calidad en el Perú (Casos de monitoreo ambiental: caso agua, aire, suelo y ruido); (ii) Evaluación del estado de la evaluación de la conformidad y necesidades de acreditación en el Perú.

Por su parte, se proseguirá con la elaboración y publicación semestral de boletines de los avances de la Infraestructura de la Calidad (IC), así como reportes estadísticos bimestrales de los servicios IC, además de otros documentos técnicos solicitados por dependencias del INACAL.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 499 428.

## 5.6. Presidencia Ejecutiva (PE)

La Presidencia Ejecutiva conduce el funcionamiento institucional de la entidad gestionando la implementación de estrategias del INACAL con las direcciones de línea y demás órganos de la entidad.

En el año 2021 se realizará coordinaciones y participación en reuniones interinstitucionales para identificar oportunidades de posicionamiento y articulación con entidades públicas y privadas que conforman la Infraestructura de la Calidad, así como la atención de diversas acciones: aprobación de resoluciones, aprobación de planes institucionales, el informe de Rendición de Cuentas del Titular, coordinación y participación en reuniones interinstitucionales para identificar oportunidades de posicionamiento y articulación con entidades públicas y privadas que conforman la Infraestructura de la Calidad, el seguimiento y monitoreo a las direcciones de línea, y participación en Asambleas Internacionales relacionadas a la Infraestructura de la Calidad y contribuya al posicionamiento institucional.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 706 455.

## 5.7. Consejo Directivo (CD)

Consejo Directivo que de acuerdo a la Ley y el ROF<sup>5</sup> del INACAL está conformado por nueve (9) miembros:

1. Un representante del Ministerio de la Producción, quien lo preside.
2. Un representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.
4. Un representante del Ministerio del Ambiente.
5. Un representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
6. Un representante del Ministerio de Salud.
7. Un representante del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).
8. Un representante de los Gremios Empresariales.
9. Un representante de las Asociaciones de Consumidores.

En el año 2021, se realizará la aprobación de las acciones que corresponden a la implementación de la Política Nacional para la Calidad, así como el seguimiento de las mismas; aprobación de las políticas institucionales de administración, finanzas, imagen, comunicaciones, relaciones

---

<sup>5</sup> Ley 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad. Decreto Supremo N°004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.

internacionales, planeamiento y de ejecución presupuestaria del INACAL así como la aprobación del Plan Operativo Institucional; designaciones de funcionarios y miembros de los comités permanentes; aprobación de su reglamento interno y otras normas a propuesta de sus órganos de línea; las demás que se deriven de sus fines, le asignen normas sectoriales y leyes vigentes.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 192 000.

#### **5.8. Gerencia General (GG)**

La Gerencia General es el máximo órgano administrativo del INACAL, tiene a su cargo la dirección, coordinación y supervisión de los órganos de apoyo y asesoramiento; asiste y asesora a la Presidencia Ejecutiva en las materias de su competencia y asume las facultades que le sean expresamente delegadas.

En el año 2021, se ha programado realizar las acciones conducir y supervisar la gestión administrativa, técnica y operativa de la entidad, monitoreo de las metas programadas por los órganos de asesoramiento y apoyo del INACAL, aprobación de resoluciones, suscripción de convenios interinstitucionales, así como, participar en eventos interinstitucionales delegados por la Presidencia Ejecutiva.

Asimismo, realiza la conducción e implementación del Sistema de Control Interno (SCI) (En el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y en el marco de sus funciones y de la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastre (SINAGERD) y la Ley N° 28478 – Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, se realizará actividades de sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgo de desastres y seguridad y Defensa Nacional, para lo cual se utilizará mecanismos de difusión a través de las redes internas.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 914 868.

#### **5.9. Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano (EFGDAC)**

El Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano se encarga de orientar y atender las consultas de los ciudadanos respecto a los servicios que brinda el INACAL, así como de administrar el trámite documentario y el Sistema de Archivo de la entidad.

En el año 2021, se ha programado dentro de sus actividades la atención de consultas a los usuarios a través de los canales presenciales, virtuales y telefónicos, así como atender las solicitudes a reclamos, quejas y transparencia y acceso a la información, implementar el Plan para mejorar la atención a la ciudadanía y el plan Anual de Trabajo de Archivo del INACAL.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 456 645.

### **5.10. Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)**

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto brinda asesoría a la Alta Dirección y a las demás dependencias del INACAL en asuntos relacionados a la conducción de los procesos de planeamiento, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública entre otros aspectos para fortalecer la gestión institucional y dar cumplimiento a las normas vigentes.

En el año 2021, se realizará las actividades de planeamiento en la formulación el Plan Operativo Institucional multianual y anual, opiniones técnicas sobre los planes internos según marco normativo, evaluación, seguimiento del POI y PEI, Memoria anual, elaboración del informe de rendición de cuenta; como parte de presupuesto se realiza la ejecución presupuestal, notas de los estados presupuestarios, proyecto de presupuesto 2022 e información sustentatoria, conciliación del marco legal anual y semestral y la formalización de modificaciones presupuestarias mensuales, actualización y revisión de directivas, procedimientos, así como el mantenimiento de los sistemas de gestión ya implementados: (i) Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001: 2015; (ii) Sistema de Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001:2013; (iii) Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:2016; y (iv) Carta de Servicio UNE 93 200.

En complemento, se ha programado la implementación del Sistema de Gestión Ambiental y la Auditoría de Certificación para implementar (i) ISO 14001:2017.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 974 042.

### **5.11. Oficina de Administración (OA)**

La Oficina de Administración es el órgano responsable de programar, conducir, ejecutar, controlar y supervisar los sistemas administrativos de abastecimiento, finanzas, contabilidad y recursos humanos, así como la supervisión de las acciones del equipo funcional de tecnología de la información.

En el año 2021, ha programado entre sus actividades impulsar, gestionar y realizar acciones de seguimiento a los equipos funcionales de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Tecnología de las Información para fortalecer la gestión institucional, a través de la evaluación del cumplimiento del PAC, seguimiento a las recomendaciones de OCI, supervisión al Comité de Inventario de Bienes, entre otras actividades.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 225 213.

### **5.12. Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)**

El Equipo Funcional de Recursos Humanos, gestiona las políticas de recursos humanos de la institución para el fortalecimiento de la gestión de las áreas operativas y administrativas.

Para el año 2021, se ha programado la elaboración de normativa, asesoría legal en recursos humanos y en procesos administrativos disciplinarios, gestión del empleo, evaluación de procesos del Gestión del rendimiento y clima laboral para todo el personal de la entidad, elaborar e

implementar el Plan de Desarrollo de Personas – PDP, Plan de Bienestar Social y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras actividades.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 612 068.

#### **5.13. Equipo Funcional de Abastecimiento (EFA)**

El Equipo Funcional de Abastecimiento es el encargado de ejecutar las acciones de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales; una de sus principales actividades es la de realizar los procesos en el marco del Plan Anual de Contrataciones (PAC), ejecutando los procesos de selección dentro de los plazos establecidos en la Ley, velando por la eficiencia y transparencia del gasto público.

En el año 2021, en el marco de sus funciones sus actividades programadas están orientadas a atender los requerimientos solicitados por las áreas usuarias, a fin de contribuir a los logros institucionales, se tiene programado elaborar el Plan Anual de Contrataciones, y su evaluación, asimismo, se realizará el inventario de activos fijos y existencias de almacén, el control patrimonial altas, bajas y depreciación de bienes muebles, el control de ingresos y salidas del almacén y de transporte.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 4 666 970.

#### **5.14. Equipo Funcional de Contabilidad (EFC)**

El Equipo Funcional de Contabilidad, programa entre sus actividades la supervisión y control de encargos internos, fortalecimiento de las acciones de control previo, fortalecimiento de las acciones de integración contable, así como la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulan este sistema.

En el año 2021, ha programado entre sus actividades la elaboración de los estados financieros y presupuestarios para la Cuenta General de la República de la DGCP, la supervisión y control de encargos internos, control previo – revisión de documentos órdenes de compra, servicio, planillas, liquidaciones, contratos, convenios, arqueos sorpresivos de captación de ingresos, caja chica, carta fianza, conciliaciones financieras y presupuestarias, comisión de inventarios físico y suministro de activos, conciliación entre el Estado de Gestión y ejecución presupuestal de ingresos y gastos y auditoría gubernamental de los estados financieros y presupuestarios. así como la preparación y cumplimiento de las normas en el marco de la Cuenta General de la República y de otras normas que regulen este sistema.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 408 428.

#### **5.15. Equipo Funcional de Tesorería (EFT)**

El Equipo Funcional de Tesorería, programa entre sus actividades la aprobación de conciliaciones bancarias; programación del calendario mensual de pagos, cuentas de enlace; giro y obligaciones de pago; captación de ingresos propios y otros ingresos; pago y declaración de impuestos – custodia de Cartas Fianzas, entre otras actividades funcionales.

En el año 2021, se ha programado realizar las conciliaciones bancarias y cuentas de enlace, así como la programación del calendario Mensual de pagos, los giros de las obligaciones de pago, declaraciones de impuesto y custodia de cartas fianzas y la captación de ingresos propios y otros ingresos.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 411 641.

#### **5.16. Equipo Funcional de Tecnología de la Información (EFTI)**

El Equipo Funcional de Tecnología es el encargado de asegurar la operatividad de la entidad sobre los activos de tecnología, evaluando permanentemente el nivel de calidad de servicio de las plataformas de tecnología.

En el año 2021, según los recursos asignado el EFTI ha programado entre sus actividades atender el control de acceso a los sistemas de información, resolución de incidentes de tecnología, soporte técnico, realizar evaluaciones de los software y equipos de seguridad perimetral para garantizar los niveles adecuados de disponibilidad, integridad y confidencialidad de los actividad de información de la institución; así como, realizar el seguimiento al Plan de Gobierno Digital de las actividades que no generan costos adicionales, y la implementación de las políticas de Seguridad de la Información.

De igual manera, el presupuesto asignado para tecnología de la información resulta insuficiente para atender y asegurar en su totalidad la operatividad y disponibilidad de la plataforma de los servicios físicos y virtuales, por lo tanto, los limitados recursos asignados estará orientado a gestionar parte de la implementación de los proyectos de desarrollo de los sistemas multiplataforma solicitados por las Unidades Orgánicas del INACAL.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de 1 031 880.

#### **5.17. Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ)**

La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano encargado de prestar asesoría a la Alta Dirección y a los demás órganos del INACAL en asuntos de carácter jurídico-legal, así como absolver las consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia.

En el año 2021, tiene programado entre sus actividades elaborar y/o revisar los proyectos normativos, convenios y resoluciones de Presidencia Ejecutiva y Gerencia General, así como su vinculación con las normas legales brindando un enfoque jurídico adecuado, asimismo elaborar informes sobre recursos de apelación y quejas en última instancia de la entidad y realizar el seguimiento a los procesos administrativos o judiciales y absuelve las consultas legales de las áreas de la Institución.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 712 068.

### **5.18. Órgano de Control Institucional (OCI)**

El Órgano de Control Institucional es el encargado de ejecutar el control gubernamental en el INACAL, se encuentra a cargo de un jefe designado por la Contraloría General de la República y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de Control Gubernamental.

En el año 2021, el Órgano de Control Institucional ha programado entre sus actividades las acciones de control al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el marco de la Ley del Silencio Administrativo, implementación del sistema de control interno, seguimiento de las acciones para el tratamiento de los riesgos resultantes del control simultáneo, verificar el cumplimiento de los encargos legales y los cargos obligados a la presentación de declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, entre otros.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 342 427.

### **5.19. Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional (OCEI)**

La Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, es la encargada de diseñar las estrategias de comunicación, proyectar la imagen institucional, conducir el desarrollo de las actividades protocolares, relaciones públicas y difundir la labor del INACAL, a través de los medios de comunicación social; así como proponer los lineamientos y estrategias publicitarias a nivel externo e interno, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC.

Para el año 2021, se tiene programado fortalecer la cultura de la calidad a través de la implementación del Plan de Comunicaciones con la realización de actividades de difusión de cultura de la calidad: Campañas escolar, de verano, Día Mundial de Consumidor con calidad, Mes de la calidad, Plataforma INACAL TV, día de la Metrología, día de la Acreditación, día de la Normalización, workshops, simposio regional de metrología, difusión de campañas de calibración de balanzas, talleres de capacitación workshops, difusión de la Infraestructura de la Calidad en eventos de terceros, en la academia, universidades, en regiones, publicaciones, notas, entrevistas, gestión de prensa redes sociales y actualizar los contenidos del portal web, entre otros.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 1 271 268.

### **5.20. Oficina de Cooperación Internacional (OCOOP)**

La Oficina de Cooperación Internacional es la encargada de coordinar los procesos de cooperación técnica internacional reembolsable y no reembolsable, así como de las negociaciones con organismos internacionales en materia de competencia de la institución, en el marco de la estrategia para el desarrollo de la IC.

Para el año 2021, se tiene programado promover la cooperación con entidades nacionales e internacionales a fin de incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad, así como gestionar la cooperación técnica SUR-SUR relacionada a la infraestructura de la calidad y la vigencia de las membresías plenas en las Organizaciones Internacionales en materia de normalización, acreditación y metrología. Otras actividades programadas están relacionadas a

gestionar la participación de profesionales del INACAL en capacitaciones financiadas con cooperación y de los funcionarios en las reuniones anuales de las entidades internacionales de los cuales es miembro del INACAL.

Se tiene un presupuesto asignado para el año 2021 por el monto de S/ 282 428.

## VI. FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021

Mediante el Anexo 5 “Distribución del Gasto del Presupuesto del Sector Público por Pliegos del Gobierno Nacional a nivel de productos, proyectos y actividades” de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se asignó al pliego 244: INACAL el monto de S/ 28 103 433, acumulado por toda fuente de financiamiento.

El presupuesto asignado para el 2021 es 20,83% menos que el presupuesto aprobado para el primer año en el POI Multianual 2021-2023, generando que se ajusten las actividades y metas físicas de las direcciones y oficinas del INACAL. A continuación se muestra el presupuesto asignado por fuente de financiamiento y genérica de gasto.

**Cuadro N° 02**  
**Programación Presupuestal por Genérica de Gasto 2021**

Fte Fto / Genérica de Gastos	Presupuesto 2021
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>20 102 573,00</b>
2.1. Personal y obligaciones sociales	2 748 700,00
2.3. Bienes y servicios	17 353 873,00
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>8 000 860,00</b>
2.3. Bienes y servicios	7 327 298,00
2.4. Donaciones y transferencias	663 562,00
2.5. Otros gastos	10 000,00
<b>Total General</b>	<b>28 103 433,00</b>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021

**Cuadro N° 03**  
**Programación Financiera por Unidad Orgánica 2021**

Dirección / Oficina	Unidad de medida	POI 2021	
		Meta física 2021	PIA 2021
Dirección de Normalización	Normas	550	2,632,852
Dirección de Acreditación	Evaluaciones	584	3,756,525
Dirección de Metrología	Calibraciones	6991	6,549,151
Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Cursos	31	1,457,076
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Eventos	25	1,271,268
Oficina de Estudios Económicos	Documento	22	499,428
Presidencia Ejecutiva	Acciones	135	706,455

Dirección / Oficina	Unidad de medida	POI 2021	
		Meta física 2021	PIA 2021
Consejo Directivo	Sesiones	24	192,000
Gerencia General	Acciones	67	914,868
Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano	Reporte	8	456,645
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Acciones	78	974,042
Oficina de Cooperación Internacional	Acciones	23	282,428
Oficina de Asesoría Jurídica	Acciones	412	712,068
Oficina de Control Institucional	Acciones	35	342,427
Oficina de Administración	Acciones	29	225,213
Equipo Funcional de Recursos Humanos	Acciones	55	612,068
Equipo Funcional de Abastecimiento	Acciones	35	4,666,970
Equipo Funcional de Contabilidad	Estados financieros	24	408,428
Equipo Funcional de Tesorería	Acciones	48	411,641
Equipo Funcional de Tecnología de la Información	Acciones	19	1,031,880
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>28,103,433</b>

Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

## VII. ANEXOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL ANUAL 2021

- Anexo N° 01: Alineamiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional del INACAL con los planes y políticas.
- Anexo N° 02: Acciones Estratégicas y Actividades Operativas por cada Dirección y Oficina del INACAL.
- Anexo N° 03: En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, el reporte del POI Anual en el Aplicativo CEPLAN V.01.
  - Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera Año 2021.

# **Anexo N° 01:**

## **Alineamiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas del Plan Estratégico Institucional del INACAL con los planes y políticas.**

# ANEXO N° 01

## ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL INACAL CON LOS PLANES Y POLÍTICAS

Acuerdo Nacional	PEDN 2021	Propuesta de Imagen de Futuro (pre-imagen)	Política General de Gobierno al 2021 (Ejes)	PESEM 2017-2023 Sector Producción (Objetivo Estratégico Sectorial)	AGENDA 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible	Política Nacional de Competitividad y Productividad	Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2023 (R.P.E. N° 047-2020-INACAL/PE)	
Políticas de Estado	(D.S. No 054-2011-PCM)		D. S. N° 056-2018-PCM	RM N° 200-2020-PRODUCE	(D.S. N° 345-2018-EF)	(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	
<p><b>Objetivo III Competitividad del país</b> 18. Política de estado: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica</p>	<p><b>Eje Estratégico N° 04 Economía, competitividad y empleo.</b> OE 2: Estructura diversificada, competitiva, sostenible y con alto valor agregado y productividad.</p>	<p>Al 2030 todas las personas gozan de una vida próspera y plena con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.</p>	<p><b>Eje 3 Crecimiento Económico equitativo, competitivo y sostenible</b> 3.4 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.</p>	<p><b>OES 1 Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.</b> AES 1.3. Promover estándares de calidad en las empresas</p>	<p><b>ODS 8:</b> Trabajo decente y crecimiento económico. <b>ODS 9:</b> Industria, innovación e infraestructura</p>	<p><b>Objetivo prioritario 6 Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos.</b>  L.P 6.2 Facilitar la aplicación de estándares de calidad y evaluación de la conformidad de los bienes y servicios a comercializarse</p>	<p><b>Eje de la Política 3</b> Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.</p>	<p><b>OEI.01</b> Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con IC por parte de las entidades públicas y privadas</p>	<p><b>AEI 1.1.</b> Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)</p>
						<p><b>Eje de la Política 1</b> Fortalecimiento Institucional</p>	<p><b>AEI 1.2.</b> Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas</p>		<p><b>AEI 1.3.</b> Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas</p>
							<p><b>Eje de la Política 4</b> Producción y Comercialización de bienes y/o servicios con calidad.</p>	<p><b>OEI.02</b> Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas</p>	<p><b>AEI 1.4.</b> Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos</p>
						<p><b>Eje de la Política 2</b> Cultura para la Calidad.</p>	<p><b>AEI 2.1.</b> Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas</p>		<p><b>AEI 2.2.</b> Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.</p>
							<p><b>Eje de la Política 1</b> Fortalecimiento Institucional</p>	<p><b>OEI.03</b> Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.</p>	<p><b>AEI 3.1.</b> Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano</p>
							<p><b>Eje de la Política 1</b> Fortalecimiento Institucional</p>	<p><b>OEI 4:</b> Fortalecer la Gestión Institucional</p>	<p><b>AEI 4.1.</b> Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL</p>
							<p><b>Eje de la Política 1</b> Fortalecimiento Institucional</p>	<p><b>OEI 5:</b> Implementar la gestión interna de riesgo de desastres en el INACAL</p>	<p><b>AEI 5.1.</b> Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL</p>

# **Anexo N° 02:**

## **Acciones Estratégicas y Actividades Operativas por cada Dirección y Oficina del INACAL.**



**ANEXO N° 02**  
**ACCIONES ESTRATÉGICAS Y ACTIVIDADES OPERATIVAS POR CADA DIRECCIÓN Y OFICINA DEL INACAL**

Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2023 (R.P.E. N° 047-2020-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021								
(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa		Indicadores	Unidad de medida	Meta física Anual 2021	Programación presupuestal 2021		
<p><b>Eje de la Política 3</b> Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.</p> <p><b>Eje de la Política 4</b> Producción y Comercialización de bienes y/o servicios con calidad.</p>	<p><b>OEI.01</b> Incrementar la oferta de los bienes y/o servicios con IC por parte de las entidades públicas y privadas</p>	<p><b>AEI 1.1.</b> Acreditación oportuna y orientada a la demanda de Organismos de Evaluación de Conformidad (OEC)</p>	DA	ACT 1	Asegurar la operatividad de los servicios de acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada.	Número de sesiones realizadas con el Comité Permanente de Acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada.	Sesiones	24	1 768 341		
			DA	ACT 2	Realizar la auditoría interna y el mantenimiento de membresías vigentes para asegurar la operatividad de los servicios de acreditación para contribuir a la competitividad con productos y servicios de calidad certificada y acreditada. (Norma ISO 17011:2017)	Número de acciones de auditoría para contribuir a la operatividad de los servicios de acreditación	Acciones	3	90 434		
			DA	ACT 3	Realizar evaluaciones a los organismos de evaluación de la conformidad para el otorgamiento de la acreditación	Número de evaluaciones a organismos de evaluación de la conformidad	Evaluaciones	584	1 599 900		
			DA	ACT 4	Realizar supervisiones inopinadas a organismos de evaluación de la conformidad	Número de supervisiones inopinadas a OEC	Supervisiones	50	67 500		
			DA	ACT 5	Participación en reuniones internacionales y eventos en materia de acreditación	Número de reuniones internacionales vinculados a la acreditación	Reuniones internacionales	8	137 950		
			DA	ACT 6	Implementación de nuevos esquemas para fortalecer la acreditación	Número de nuevos esquemas para fortalecer la acreditación	Esquema / Alcance	2	92 400		
				<p><b>AEI 1.2.</b> Servicios metrológicos oportunos y orientados a la demanda para las entidades públicas y privadas</p>	DM	ACT 1	Fortalecer la operatividad de los servicios metrológicos a nivel nacional para asegurar la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a los consumidores.	Número de servicios de calibración realizadas	Calibraciones	6991	6 178 293
					DM	ACT 2	Realizar asistencia técnica, capacitaciones y/o acciones de difusión a empresas, academia y/o entidades públicas en materia de metrología.	Número de acciones referente a asistencia técnica y capacitaciones dirigidas a empresas y/o unidades públicas en materia de metrología	Acciones	9	60 094
					DM	ACT 3	Participación en asambleas, reuniones y foros internacionales en materia de metrología	Número de participaciones en asambleas, reuniones y foros internacionales	Participación	14	226 764
					DM	ACT 4	Realizar acciones de control metrológico para fortalecer la metrología legal	Número de acciones de metrología legal realizadas	Acciones metrología legal	11	84 000
				<p><b>AEI 1.3.</b> Normas Técnicas Peruanas (NTP) u otros documentos de normalización orientados a la demanda de las entidades públicas y privadas</p>	DN	ACT 1	Elaboración y aprobación de Normas Técnicas Peruanas para establecer las especificaciones o requisitos de Calidad para la estandarización de los productos, procesos y servicios.	Número de Normas Técnicas Peruanas aprobadas	Normas Técnicas	550	2 146 774
					DN	ACT 2	Participar en los Comités técnicos, subcomités y grupos internacionales priorizados, en materia de normalización	Número de Comités técnicos, subcomités, grupos internacionales que participa la Dirección de Normalización	Comités	77	475 812
					DN	ACT 3	Realizar actividades de difusión y promoción en materia de normalización	Número de eventos de posicionamiento	Eventos	13	10 266

Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2023 (R.P.E. N° 047-2020-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021						
(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa		Indicadores	Unidad de medida	Meta física Anual 2021	Programación presupuestal 2021
			OEE	ACT 1	Desarrollo de estudios, investigaciones, reportes estadísticos, boletines estadísticos y acciones que contribuyan al desarrollo de la Infraestructura de la Calidad (IC) en el Perú.	Número de documentos de estudios, reportes o boletines realizados en temas de IC	Documentos	22	499 428
Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional		AEI 1.4. Fortalecimiento de capacidades en materia IC de manera efectiva en los profesionales y técnicos	DDE	ACT 3	Realizar cursos de Capacitación dirigido a profesionales y técnicos en materia de normalización, acreditación y metrología.	Número de cursos especializados en materia de normalización, acreditación y metrología	Cursos	31	292 919
Eje de la Política 3 Servicios vinculados con la infraestructura de la calidad.	OEI.02 Incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad a nivel nacional por parte de las entidades privadas	AEI 2.1. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC por parte de las entidades privadas	DDE	ACT 2	Incrementar el uso de los servicios IC en las MIPYME del sector manufactura de regiones o cadenas de valor priorizadas para la mejora de la calidad, productividad y competitividad.	Número de servicios ejecutados para incrementar el uso de los servicios IC en las MIPYME	Servicios	53	455 552
Eje de la Política 4 Producción y Comercialización de bienes y/o servicios con calidad.		AEI 2.2. Iniciativas para el mayor uso y desarrollo de la IC como soporte a las funciones de control y vigilancia orientada a la demanda de las entidades públicas.	DDE	ACT 1	Incrementar el uso de servicios IC en las entidades reguladoras o fiscalizadoras	Número de servicios ejecutados para impulsar el incremento del uso de servicios IC en las entidades reguladoras o fiscalizadoras	Servicios	16	495 069
Eje de la Política 2 Cultura para la Calidad.	OEI.03 Incrementar la cultura de la calidad en la ciudadanía.	AEI 3.1. Campañas de difusión eficaces para incrementar una cultura de calidad en el ciudadano	DDE	ACT 4	Difusión de cultura para la calidad dirigido a los ciudadanos, entidades públicas y privadas	Número de eventos para promover el fortalecimiento de la cultura de la calidad.	Eventos	9	213 535
			OCEI	ACT 1	Fortalecer la cultura de la calidad a través de la elaboración e implementación del Plan de Comunicaciones de OCEI	Número de eventos para difundir la cultura de la calidad	Eventos	30	1 246 468
			DDE	ACT 5	Promover el fortalecimiento de la IC a través de la formulación y evaluación de la inversión pública en el INACAL	Número de documentos elaborados vinculados inversión pública	Documentos	11	-
			OCEI	ACT 2	Realizar reportes de servicios brindados a los usuarios para la adquisición de NTPs	Número de reporte de adquisición de NTPs	Reporte	4	24 800
			PE	ACT 1	Conducción y fortalecimiento de la gestión institucional del INACAL	Número de acciones de conducción y gestión institucional	Acciones	135	706 455
			CD	ACT 1	Desarrollar sesiones del Consejo Directivo del INACAL	Número de sesiones del Consejo Directivo	Sesiones	24	192 000
			GG	ACT 1	Conducir la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento, así como la participación en eventos interinstitucionales	Número de acciones realizadas a través de Gerencia General para fortalecer la gestión institucional	Acciones	63	914 868
			GDAC	ACT 1	Realizar la atención a los usuarios a través de los canales presenciales y telefónicos en la entidad	Número de reportes de las atenciones realizadas a los usuarios	Reporte	4	456 645
			GDAC	ACT 2	Implementación del Plan Anual de Trabajo Archivístico del INACAL	Nivel de cumplimiento del Plan Anual de Trabajo Archivístico del INACAL	Reporte	4	-
			OCOOP	ACT 1	Realizar las acciones de cooperación internacional para apoyar al desarrollo de la infraestructura de calidad	Número de documentos de Cooperación internacional	Documentos	23	282 428
			OPP	ACT 1	Gestionar, asesorar y realizar el seguimiento de las acciones de planeamiento, Presupuesto y modernización.	Número de acciones realizadas temas de planeamiento, presupuesto, modernización.	Acciones	4	315 214
			OPP	ACT 2	Desarrollar las acciones de Planeamiento, en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes estratégicos y operativos del INACAL.	Número de acciones realizadas en planeamiento.	Documentos	26	234 427



Política Nacional para la Calidad (Ejes)	PEI 2019-2023 (R.P.E. N° 047-2020-INACAL/PE)		PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021						
(D.S. N° 046-2014-PCM)	Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica Institucional	Dirección / Oficina	Actividad operativa	Indicadores	Unidad de medida	Meta física Anual 2021	Programación presupuestal 2021	
Eje de la Política 1 Fortalecimiento Institucional	OEI 4: Fortalecer la Gestión Institucional	AEI 4.1. Gestión institucional eficaz, eficiente y moderna del INACAL	OPP	ACT 3	Desarrollar acciones de Presupuesto en la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento Presupuestario	Número de acciones realizadas en presupuesto.	Documentos	29	21 160
			OPP	ACT 4	Implementar la estrategia de Modernización de la Gestión Pública en el INACAL	Número de reportes realizadas en modernización de la gestión pública y el sistema de control interno	Reporte	14	343 241
			OPP	ACT 5	Implementar y fortalecer el Sistema Integrado de Gestión en el INACAL	Número de auditorías para implementar el Sistema Integrado de Gestión.	Auditoría	9	60 000
			OA	ACT 1	Realizar las acciones de seguimiento a los Equipos Funcionales de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Recursos Humanos y Tecnología de la Información para fortalecer la Gestión Institucional	Número de documentos realizados para fortalecer la gestión institucional	Documentos	29	225 213
			EF.CONT.	ACT 1	Desarrollar las acciones de contabilidad oportunamente para el adecuado cumplimiento de la normativa vigente (Estados Financieros, control previo, encargos, arqueos, conciliaciones, entre otros).	Número de estados financieros de contabilidad realizadas según la normativa vigente	Estados financieros	24	408 428
			EFRH	ACT 1	Realizar acciones de recursos humanos según la normativa vigente para fortalecer la gestión institucional	Número de acciones de recursos humanos realizadas	Acciones	55	612 068
			EF.TES	ACT 1	Asegurar la operatividad del Equipo Funcional de Tesorería. (conciliaciones, giros, captación de ingresos, declaraciones de impuestos).	Número de acciones de tesorería desarrolladas	Acciones	48	411 641
			EF.ABAST	ACT 1	Realizar acciones de logística para la atención oportuna de los requerimientos de bienes y servicios de las áreas usuarias y con la implementación del Plan Anual de Contrataciones.	Número de documentos de Logística realizadas	Documentos	41	4 666 970
			EF.TI	ACT 1	Asegurar la operatividad del Equipo Funcional de Tecnología de la información.	Número de reportes de las acciones realizadas sobre tecnología de la información.	Reportes	4	439 668
			EF.TI	ACT 2	Gestionar la implementación de los proyectos de desarrollo de los sistemas multiplataforma solicitados por las Unidades Orgánicas del INACAL	Número de sistemas implementados y/o actualizados	Sistema	4	99 151
			EF.TI	ACT 3	Asegurar la operatividad y disponibilidad de la plataforma de los servidores físicos y virtuales implementados en el centro de datos del INACAL	Número de servidores físicos y virtuales implementados en el INACAL	Acciones	3	362 968
			EF.TI	ACT 4	Brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de computo y periféricos del INACAL	Número de reportes sobre mantenimientos realizados	Reporte	12	130 094
			OAJ	ACT 1	Realizar las acciones de Asesoría Jurídica en el marco de la normativa vigente (opiniones legales, elaboración de resoluciones, revisión de convenios, contratos, directivas, reglamentos, absolución de consulta, opinión de recursos de apelación y quejas, entre otros)	Número de acciones realizadas en temas de asesoría jurídica	Acciones	412	712 068
			OCI	ACT 1	Desarrollar las acciones de control interno en el marco de la normativa vigente de la Contraloría General de la República	Número de acciones desarrolladas de control interno	Acciones	35	342 427
	OEI 5: Implementar la gestión interna de riesgos de desastres en el INACAL	AEI 5.1. Identificación y prevención de riesgos de desastres en las instalaciones del INACAL	GG	ACT 2	Sensibilización a los servidores civiles del INACAL en temas de prevención y gestión de riesgos de desastres y seguridad y Defensa Nacional.	Número de capacitaciones dirigidos los servidores civiles en gestión de riesgos de desastres.	Capacitaciones	2	
		<b>TOTAL</b>						<b>28 103 433</b>	



# **Anexo N° 03:**

**En el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN, se adjunta los reportes del Aplicativo CEPLAN V.01:**

**Anexo B-5: POI Anual con programación Física y Financiera Año 2021.**

**Anexo B-5**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)**  
**Año : 2021**

**Periodo PEI :** 2020 - 2023  
**Nivel de Gobierno :** E - GOBIERNO NACIONAL  
**Sector :** 38 - PRODUCCION  
**Pliego :** 244 - INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

**Unidad Ejecutora :** 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
**Centro de Costo :** 01.01 - CONSEJO DIRECTIVO

**OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

**AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI00163200047	DESARROLLAR SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	16 000	192 000

**Unidad Ejecutora :** 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
**Centro de Costo :** 01.02 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

**AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00163200046	DESARROLLAR LAS ACCIONES DE CONTROL INTERNO EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	4	3	3	4	2	3	3	1			35	
					Financiero S/.	28 386	28 386	28 386	28 386	28 386	28 386	29 286	28 386	28 386	28 386	28 386	28 386	29 286			342 427

**Unidad Ejecutora :** 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
**Centro de Costo :** 02.01 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

**OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

**AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00163200041	CONDUCCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - PRESIDENCIA EJECUTIVA	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	12	13	9	9	15	10	15	13	12	9	10	8			135	
					Financiero S/.	50 871	50 871	50 871	50 871	68 242	54 736	56 151	68 242	68 242	68 242	68 242	68 242	50 871			706 455

**Unidad Ejecutora :** 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
**Centro de Costo :** 02.02.01 - SECRETARIA GENERAL

**OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

**AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual			
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
AOI00163200039	CONducir la gestión administrativa de los órganos de apoyo y asesoramiento, así como la participación en eventos interinstitucionales - GERENCIA GENERAL.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	5	7	6	4	10	3	6	6	6	5	3			63	
					Financiero S/.	75 989	75 989	75 989	75 989	75 989	75 989	77 489	75 989	75 989	75 989	75 989	77 489			914 868	
AOI00163200042	REALIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LOS CANALES PRESENCIALES Y TELEFÓNICOS EN LA ENTIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1			4	
					Financiero S/.	37 854	37 854	37 854	37 854	37 854	37 854	39 054	37 854	37 854	37 854	37 854	39 054			456 645	
AOI00163200043	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO ARCHIVÍSTICO DEL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1			4	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0

OEI.05 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN INTERNA DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL INACAL.

AEI.05.01 IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200037	IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN LAS INSTALACIONES DEL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	227 : CAPACITACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo : 02.02.02 - OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200071	ADMINISTRACIÓN:REALIZAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO A LOS EQUIPOS FUNCIONALES DE ABASTECIMIENTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	6	3	2	0	2	2	2	2	4	1	2	3	29
					Financiero S/.	18 718	18 718	18 718	18 718	18 718	18 718	19 018	18 718	18 718	18 718	18 718	19 018	19 018
AOI00163200073	RECURSOS HUMANOS:REALIZAR ACCIONES DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	55
					Financiero S/.	51 006	51 006	51 006	51 006	51 006	51 006	51 006	51 006	51 006	51 006	51 006	51 006	51 006
AOI00163200079	RECURSOS HUMANOS:REALIZAR CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES CIVILES DEL INACAL SEGÚN EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	1	1	2	2	2	0	0	10
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00163200080	RECURSOS HUMANOS:REALIZAR LAS ACCIONES SEGÚN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	3	7	8	2	4	4	4	5	6	5	6	6	60
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00163200081	RECURSOS HUMANOS:REALIZAR LAS ACCIONES SEGÚN EL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	150131 : SAN ISIDRO	091 : PLAN	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00163200082	CONTABILIDAD:DESARROLLAR LAS ACCIONES DE CONTABILIDAD OPORTUNAMENTE PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE (ESTADOS FINANCIEROS, CONTROL PREVIO, ENCARGOS, ARQUEOS, CONCILIACIONES, ENTRE OTROS).	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	33 836	33 836	33 836	33 836	33 836	33 836	35 036	33 836	33 836	33 836	33 836	33 836	35 036
AOI00163200084	ABASTECIMIENTO:REALIZAR ACCIONES DE LOGÍSTICA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LOS REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS ÁREAS USUARIAS Y CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES.	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	41
					Financiero S/.	384 545	388 545	378 545	378 545	378 545	378 496	386 745	378 545	378 545	418 097	431 074	386 745	4 666 970
AOI00163200085	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	150131 : SAN ISIDRO	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
					Financiero S/.	36 389	36 389	36 389	36 389	36 389	36 389	37 889	36 389	36 389	36 389	36 389	37 889	439 668
AOI00163200086	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:GESTIONAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE LOS SISTEMAS MULTIPLATAFORMA SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	2 798	2 798	2 798	42 798	8 298	2 798	2 798	19 798	5 878	2 798	2 798	2 798	99 151
AOI00163200087	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:ASEGURAR LA OPERATIVIDAD Y DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DE LOS SERVIDORES FÍSICOS Y VIRTUALES IMPLEMENTADOS EN EL CENTRO DE DATOS DEL INACAL	150131 : SAN ISIDRO	047 : EVALUACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3
					Financiero S/.	28 074	28 074	28 074	28 074	52 258	28 074	28 074	29 974	28 074	28 074	28 074	28 074	362 968
AOI00163200088	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN:BRINDAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS DEL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
					Financiero S/.	-	-	-	20 000	-	43 748	-	-	43 912	22 434	-	-	130 093
AOI00163200093	TESORERIA:ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DEL EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERIA (CONCILIACIONES, GIROS, CAPTACIÓN DE INGRESOS, DECLARACIONES DE IMPUESTOS, ENTRE OTROS).	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
					Financiero S/.	34 303	34 303	34 303	34 303	34 303	34 303	34 303	34 303	34 303	34 303	34 303	34 303	411 641

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo: 02.02.03 - OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																			
AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200066	"REALIZAR LAS ACCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA EN EL MARCO DE LA NORMATIVA VIGENTE (OPINIONES LEGALES, RESOLUCIONES, CONVENIOS, CONTRATOS, DIRECTIVAS, REGLAMENTOS, ABSOLUCIÓN DE CONSULTA, OPINIÓN DE RECURSOS DE APELACIÓN Y QUEJAS, ENTRE OTROS)".	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	34	34	35	34	34	35	34	34	35	34	34	35	34	412
					Financiero S/.	59 039	59 039	59 039	59 039	59 039	59 039	60 839	59 039	59 039	59 039	59 039	59 039	60 839	712 068

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo: 02.02.04 - OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																			
AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200035	GESTIONAR, ASESORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
					Financiero S/.	31 218	31 218	31 218	31 218	31 218	31 218	31 218	31 218	31 218	31 218	31 218	31 218	31 818	375 214
AOI00163200067	DESARROLLAR LAS ACCIONES DE PLANEAMIENTO, EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS, OPERATIVOS Y LA POLÍTICA.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	3	4	6	1	1	2	1	1	2	1	2	1	26
					Financiero S/.	19 436	19 436	19 436	19 436	19 436	19 436	20 036	19 436	19 436	19 436	19 436	19 436	20 036	234 427
AOI00163200068	DESARROLLAR ACCIONES DE PRESUPUESTO EN LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, APROBACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	3	2	4	3	2	3	2	2	2	2	29
					Financiero S/.	-	-	5 000	-	-	5 000	-	-	5 000	-	-	6 160	21 160	
AOI00163200069	IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	2	1	0	3	0	1	2	1	0	3	14	
					Financiero S/.	28 403	28 403	28 403	28 403	28 403	28 403	30 803	28 403	28 403	28 403	28 403	28 403	28 403	343 241
AOI00163200070	IMPLEMENTAR Y FORTALECER EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN EN EL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	1	1	1	2	1	2	9	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo: 02.02.05 - OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																			
AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200045	REALIZAR LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA APOYAR AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	5	1	1	3	1	1	4	1	1	3	1	1	23	
					Financiero S/.	23 436	23 436	23 436	23 436	23 436	23 436	24 036	23 436	23 436	23 436	23 436	24 036	282 428	

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo: 02.02.06 - OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																			
AEI.01.03 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS (NTP) U OTROS DOCUMENTOS DE NORMALIZACIÓN ORIENTADOS A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200048	DESARROLLO DE ESTUDIOS, REPORTES ESTADÍSTICOS, BOLETINES Y ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL USO DE SERVICIOS DE NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA EN LAS EMPRESAS Y ENTIDADES RELACIONADAS AL CONTROL Y VIGILANCIA.	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	1	3	1	3	1	2	1	3	1	22	
					Financiero S/.	27 436	27 436	27 436	27 436	27 435	27 436	112 535	27 436	27 436	27 436	111 935	28 035	499 428	

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo: 02.02.07 - OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEI.03 INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANÍA.

AEI.03.01 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFICACES PARA INCREMENTAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN EL CIUDADANO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200064	FORTALECER LA CULTURA DE LA CALIDAD A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIONES DE OCEI.	150101 : LIMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	1 102 372	2 102 072	2 104 372	2 102 072	2 102 002	3 104 348	3 105 172	4 105 372	1 105 372	4 108 372	3 102 372	3 102 572	30 1 246 468

OEI.04 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

AEI.04.01 GESTIÓN INSTITUCIONAL, EFICAZ, EFICIENTE Y MODERNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200065	REALIZAR REPORTES DE SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE NTPS.	150131 : SAN ISIDRO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 -	0 200	1 7 200	0 7 200	0 -	1 -	0 -	0 3 000	1 7 200	0 -	0 -	1 -	4 24 800

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo: 02.03 - DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

AEI.01.03 NORMAS TÉCNICAS PERUANAS (NTP) U OTROS DOCUMENTOS DE NORMALIZACIÓN ORIENTADOS A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200053	ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS, GUÍAS Y TEXTOS AFINES PARA ESTABLECER LAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS DE CALIDAD PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS.	150100 : MULTIDISTRITAL	080 : NORMA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 170 580	0 170 580	60 185 133	0 170 580	0 183 720	160 170 580	0 187 820	0 171 309	160 183 720	0 183 814	0 170 580	170 198 357	550 2 146 774
AOI00163200054	PARTICIPAR EN LOS COMITÉS TÉCNICOS, SUBCOMITÉS Y GRUPOS INTERNACIONALES PRIORIZADOS, EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN.	150100 : MULTIDISTRITAL	524 : COMITE	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	74 -	0 5 000	0 4 448	0 -	0 446 364	0 5 000	0 -	0 5 000	0 -	0 5 000	0 5 000	3 -	77 475 812
AOI00163200056	REALIZAR ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN.	150100 : MULTIDISTRITAL	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 -	1 500	1 500	1 500	1 500	1 500	2 2 883	1 500	1 500	1 500	2 2 883	1 500	13 10 266

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo: 02.04 - DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

AEI.01.01 ACREDITACIÓN OPORTUNA Y ORIENTADA A LA DEMANDA DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD (OEC).

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00163200072	ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA COMPETITIVIDAD CON PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD CERTIFICADA Y ACREDITADA.	150131 : SAN ISIDRO	133 : SESION	2 : Alta	Físico Financiero S/.	2 141 563	2 141 563	2 151 880	2 142 363	2 144 747	2 141 563	2 164 049	2 141 563	2 141 563	2 151 880	2 141 563	2 164 049	24 1 768 341
AOI00163200074	REALIZAR EVALUACIONES A LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ACREDITACIÓN.	150101 : LIMA	047 : EVALUACION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	9 24 200	31 84 000	54 153 200	60 165 500	54 151 000	56 156 000	55 152 900	61 169 400	56 152 800	65 172 000	67 176 500	16 42 400	584 1 599 900
AOI00163200075	REALIZAR SUPERVISIONES INOPINADAS A ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	109 : SUPERVISION	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 -	2 2 700	3 4 050	5 6 750	5 6 750	5 6 750	6 8 100	5 6 750	7 9 450	6 8 100	6 8 100	0 -	50 67 500
AOI00163200076	PARTICIPACIÓN EN REUNIONES INTERNACIONALES Y EVENTOS EN MATERIA DE ACREDITACIÓN.	150131 : SAN ISIDRO	001 : ACCION	2 : Alta	Físico Financiero S/.	0 -	0 -	2 37 350	0 12 650	0 -	2 25 000	0 -	1 12 650	1 25 000	1 25 300	0 -	1 -	8 137 950
AOI00163200077	IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS ESQUEMAS PARA FORTALECER LA ACREDITACIÓN.	150131 : SAN ISIDRO	405 : ESQUEMA	1 : Muy Alta	Físico Financiero S/.	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	1 46 200	0 -	0 -	1 46 200	0 -	0 -	2 92 400
AOI00163200078	REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA Y EL MANTENIMIENTO DE MEMBRESÍAS VIGENTES PARA ASEGURAR LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS DE ACREDITACIÓN PARA CONTRIBUIR A LA COMPETITIVIDAD CON PRODUCTOS Y SERVICIOS DE CALIDAD CERTIFICADA Y ACREDITADA (NORMA ISO 17011:2017).	150131 : SAN ISIDRO	183 : ACCIONES DE AUDITORIA	2 : Alta	Físico Financiero S/.	0 -	0 -	0 -	0 -	0 -	2 84 434	0 -	0 -	0 -	1 6 000	0 -	0 -	3 90 434

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo: 02.05 - DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																			
AEI.01.02 SERVICIOS METROLÓGICOS OPORTUNOS Y ORIENTADOS A LA DEMANDA PARA LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200036	FORTALECER LA OPERATIVIDAD DE LOS SERVICIOS METROLÓGICOS A NIVEL NACIONAL PARA ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE SE OFRECEN A LOS CONSUMIDORES.	150100 : MULTIDISTRITAL	171 : CALIBRACIONES	1 : Muy Alta	Fisico	590	571	550	654	560	580	640	560	568	642	512	564	6991	
					Financiero S/.	393 029	742 995	670 612	446 936	523 898	510 803	540 315	466 488	429 587	522 102	403 763	527 765	6 178 293	
AOI00163200049	REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIONES Y/O ACCIONES DE DIFUSIÓN A EMPRESAS, ACADEMIA Y/O ENTIDADES PÚBLICAS EN MATERIA DE METROLOGÍA.	150101 : LIMA	041 : EMPRESA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	2	0	3	0	0	9	
					Financiero S/.	-	-	9 400	-	-	13 894	-	8 400	11 000	8 400	9 000	-	60 094	
AOI00163200050	PARTICIPACIÓN EN ASAMBLEAS, REUNIONES Y FOROS INTERNACIONALES EN MATERIA DE METROLOGÍA.	150101 : LIMA	250 : PARTICIPACION	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	4	0	0	3	0	0	5	0	2	0	14	
					Financiero S/.	-	-	30 500	-	-	160 264	-	-	16 500	14 000	5 500	-	226 764	
AOI00163200052	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL METROLÓGICO PARA FORTALECER LA METROLOGÍA LEGAL.	150100 : MULTIDISTRITAL	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	2	1	1	2	1	2	2	3	1	18		
					Financiero S/.	-	4 500	32 000	4 500	4 000	9 000	4 000	9 000	4 000	9 000	4 000	-	84 000	

Unidad Ejecutora : 001632 - ADMINISTRACION - INACAL  
 Centro de Costo: 02.06 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD

OEI.01 INCREMENTAR LA OFERTA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CON INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD POR PARTE DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.																			
AEI.01.04 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA IC DE MANERA EFECTIVA EN LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200060	REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO A PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA.	150131 : SAN ISIDRO	028 : CURSO	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	1	3	2	4	2	5	4	5	3	0	31	
					Financiero S/.	9 366	14 021	19 433	19 205	20 222	23 330	27 268	31 638	43 610	39 882	26 984	17 959	292 919	
OEI.02 INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.																			
AEI.02.01 INICIATIVAS PARA EL MAYOR USO Y DESARROLLO DE LA IC POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200061	INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS IC EN LAS MIPYME DEL SECTOR MANUFACTURA DE REGIONES O CADENAS DE VALOR PRIORIZADAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD.	150131 : SAN ISIDRO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	3	0	2	3	1	1	0	3	3	0	16	
					Financiero S/.	35 653	35 653	48 191	37 153	35 653	30 422	36 553	33 522	35 653	41 389	49 153	36 553	455 552	
OEI.02 INCREMENTAR EL USO DE LOS SERVICIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD A NIVEL NACIONAL POR PARTE DE LAS ENTIDADES PRIVADAS.																			
AEI.02.02 INICIATIVAS PARA EL MAYOR USO Y DESARROLLO DE LA IC COMO SOPORTE A LAS FUNCIONES DE CONTROL Y VIGILANCIA ORIENTADA A LA DEMANDA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200062	INCREMENTAR EL USO DE SERVICIOS IC EN LAS ENTIDADES REGULADORAS O FISCALIZADORAS.	150131 : SAN ISIDRO	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	2	6	4	8	4	6	5	2	2	4	10	53	
					Financiero S/.	18 436	25 692	47 648	61 152	46 658	58 104	53 860	49 890	27 464	34 726	33 250	38 194	495 069	
AOI00163200092	PROMOVER EL FORTALECIMIENTO DE LA IC A TRAVÉS DE LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN EL INACAL.	150131 : SAN ISIDRO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	3	3	1	1	2	2	0	0	13	
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
OEI.03 INCREMENTAR LA CULTURA DE LA CALIDAD EN LA CIUDADANÍA.																			
AEI.03.01 CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EFICACES PARA INCREMENTAR UNA CULTURA DE CALIDAD EN EL CIUDADANO.																			
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00163200063	PROMOVER UNA CULTURA DE CALIDAD EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS, EMPRESAS Y EL CIUDADANO A TRAVÉS DE EVENTOS, DIFUSIÓN Y MEDIOS DIGITALES.	150131 : SAN ISIDRO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	2	2	2	0	3	1	2	0	14	
					Financiero S/.	14 936	14 936	15 936	16 455	15 936	15 936	16 455	16 605	15 936	39 936	14 936	15 536	213 535	

TOTAL FINANCIERO S/., 28 103 433

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA